

visitando dichos establecimientos con el fin de cotejar y comprobar la sal existente en ellos con la de las fábricas de donde proceda.

Inconvenientes de hacer las conducciones en sacos de una misma cabida.

Ningún inconveniente se cree haya en que las conducciones se verifiquen en sacos de una misma cabida precintados y sellados por la Administración de la fábrica.

Medios de que se hacen los transportes.

Los transportes de sales desde esta fábrica a los alfolíes se hace en carros cubiertos y sacos bien acondicionados, no encontrándose motivo alguno de objeción al sistema actual de contratas generales por creerse, es sin duda, el que más ventajas ofrece a los intereses de la Hacienda.

15.º

Consideraciones acerca del valor dado en el inventario.

El valor dado a las 12.037 fanegas y 81 libras de sal existentes en el almacén de esta fábrica en fin de 1852, es el de 35.582 reales 3 maravedises, correspondiendo a cada fanega 2 reales 32 maravedises y 1/2 a que cada una ha tenido de coste y costas según el término medio que ha resultado de la elaboración de los últimos seis años.

En atención a no haber dado valor cuando cesó la Empresa del arriendo de la sal a los terrenos de la fábrica, murallas, canales y depósitos, eras de cristalización, ni demás edificios pertenecientes a este establecimiento, no haberlo hecho después en los inventarios dados en fin de cada año, ni haber en este punto persona adornada de los conocimientos y requisitos necesarios para ejecutarlo en la actualidad, únicamente ha podido tasarlo en los útiles y enseres según se expresa en el apéndice n.º 2.

Las razones que quedan manifestadas son la causa de no poder formar el resultado comparativo del valor de los mencionados bienes al fin de 1852, con los que tenían los mismos en 1.º de enero del propio año, pudiendo hacerse solamente del respectivo a los útiles y enseres, de los cuales resulta la diferencia de 72 reales de más valor al fin de 1852, por el aumento de algunos útiles comprados dicho año.

16.º

Reseña de las instrucciones generales y particulares, etc.

No existiendo en la oficina de esta administración el archivo perteneciente a la misma, ninguna noticia puede darse acerca de las instrucciones que debieran observarse en este establecimiento antes de la publicación de la de cuatro de enero de 1847, tanto aquél como los demás libros y papeles de esta dependencia deben obrar en la administración de salinas de Minglanilla, a donde esta fábrica dependía hasta la indicada época de 1847, en que fue separada y agregada a la Jefatura de las Fábricas a que pertenece en la actualidad.